



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 137 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte III

Justicia y derecho internacionales

Sección 7

Corte Internacional de Justicia

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	2
Orientación general	2
Programa de trabajo	3
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	9
Sinopsis	9
Miembros de la Corte	14
Secretaría de la Corte	15
Apoyo al programa	16
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2026	18
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente	19

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/80/50](#).

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2026 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 7 de la resolución [77/267](#).

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.



A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 7.1 La Corte Internacional de Justicia se encarga de resolver, de conformidad con el derecho internacional, las controversias de orden jurídico que le someten los Estados y de emitir opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que le remiten los órganos autorizados para hacerlo en virtud de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. La Corte está formada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el órgano judicial principal de la Organización. Funciona con arreglo a su Estatuto, que es parte integrante de la Carta. Son partes en el Estatuto los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, y 74 de ellos han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2, de su Estatuto. Asimismo, en más de 300 tratados bilaterales y multilaterales se acepta la jurisdicción obligatoria de la Corte para la solución de diversos tipos de controversias. Un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede llegar a ser parte en el Estatuto, de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea a recomendación del Consejo de Seguridad. La Corte también está abierta a Estados que no son partes en su Estatuto, con arreglo a las condiciones establecidas por el Consejo de Seguridad y que en la actualidad figuran en su resolución [9 \(1946\)](#), aprobada el 15 de octubre de 1946. La Corte presenta informes anuales a la Asamblea, el más reciente de los cuales figura en el documento [A/79/4](#). De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte son preparadas por esta última, en consulta con el Secretario General, y son presentadas a la Asamblea por el Secretario General, junto con las observaciones que este estime oportunas.
- 7.2 Aunque la Corte no puede predecir los principales indicadores de su volumen de trabajo (por ejemplo, el número de causas que tendrá ante sí en 2026 y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, así como el número de procedimientos incidentales en causas pendientes), ha hecho todo lo posible por evaluar sus necesidades para 2026 teniendo en cuenta el volumen de trabajo registrado durante el ejercicio presupuestario actual y el anterior.
- 7.3 Si bien la Corte no tiene ningún control sobre el volumen de sus actividades, debe poder ejercer en todo momento las funciones que le encomienda la Carta. En cualquier momento, los Estados pueden presentar nuevas causas ante la Corte y los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados autorizados pueden solicitarle opiniones consultivas. Cuando una causa se encuentra pendiente ante la Corte, no es posible prever si se incoarán procedimientos incidentales (por ejemplo, solicitudes de medidas provisionales o intervenciones) y cuándo se hará. En la historia de la Corte, el número de procedimientos incoados ha variado de manera considerable de un año a otro, aunque recientemente se ha registrado una tendencia creciente en el volumen de causas. Para hacer frente a las exigencias de su volumen de trabajo, en la actualidad la Corte suele examinar tres causas simultáneamente. En 2024, se plantearon a la Corte cuatro nuevas causas, incluida una solicitud de opinión consultiva, la cuarta solicitud de este tipo desde 2023. En 2024, la Corte también dictó cuatro sentencias, una opinión consultiva y cinco providencias sobre solicitudes de medidas provisionales o modificación de medidas provisionales. En el mismo período, la Corte celebró nueve series de vistas, dos de ellas en procedimiento consultivo, en una de las cuales participaron 96 Estados y 11 organizaciones internacionales. Habida cuenta de que hay 26 causas pendientes inscritas en su Registro General al 30 de abril de 2025, que implican, entre otros, a 133 Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Corte mantendrá sin duda su mayor volumen de trabajo judicial en los próximos años.

- 7.4 El volumen de trabajo que representa cada causa presentada a la Corte es elevado. En principio, cada una de las partes en las causas sometidas a la Corte presenta un conjunto de alegatos por escrito: la memoria y la contramemoria. La Corte puede autorizarlas a presentar una nueva serie de alegatos: la réplica y la dúplica. En la práctica, esos alegatos adicionales casi siempre se presentan. Los alegatos tienden a ser cada vez más voluminosos, a pesar de las solicitudes de la Corte a las partes de que no repitan argumentos ya expuestos. Las audiencias también pueden ser largas y complejas, dependiendo de la naturaleza de la causa. En las causas que entrañan cuestiones de hecho complejas (por ejemplo, de alto carácter técnico), las partes pueden solicitar la comparecencia de testigos y peritos. Además, en los últimos años, varios Estados han intervenido en procedimientos contenciosos, incluso en audiencias. Una vez que ha escuchado los alegatos de las partes, la Corte dicta resolución en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta la complejidad de la causa. Todas las actuaciones deben llevarse a cabo simultáneamente en los dos idiomas oficiales de la Corte, a saber, francés e inglés, tanto en las fases escrita y oral como durante las deliberaciones.
- 7.5 Al pronunciarse sobre las causas que se le presentan, la Corte dicta resoluciones que forman un corpus coherente de jurisprudencia que puede servir de ayuda para prevenir controversias que puedan surgir entre otros Estados. Además, al emitir opiniones consultivas en respuesta a las solicitudes de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas debidamente autorizados, la Corte facilita el funcionamiento adecuado del sistema de las Naciones Unidas y contribuye a la diplomacia preventiva y al desarrollo del derecho internacional.
- 7.6 Puesto que la Corte es a la vez un órgano judicial y una institución internacional administrativamente independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, su propia Secretaría debe prestar asistencia a la Corte en el ejercicio de sus funciones judiciales y gestionar los asuntos administrativos y presupuestarios de una secretaría internacional. La Secretaría está dirigida por el Secretario, asistido por el Secretario Adjunto, quienes son elegidos por la Corte para un mandato de siete años y pueden ser reelegidos. Según el Artículo 21, párrafo 2, del Estatuto de la Corte, los funcionarios de la Secretaría son nombrados por la Corte. La Corte aprueba su propio Estatuto del Personal.

Programa de trabajo

Secretaría de la Corte

Objetivo

- 7.7 El objetivo al que contribuye la Secretaría de la Corte es garantizar que las necesidades de la Corte se satisfagan de manera eficiente y eficaz para la buena administración de la justicia internacional y el cumplimiento por la Corte de su mandato en virtud de la Carta.

Estrategia y factores externos para 2026

- 7.8 Para contribuir al objetivo, la Secretaría de la Corte:
- a) Atenderá las necesidades de la Corte en el ejercicio de sus actividades judiciales;
 - b) Asegurará la prestación oportuna de servicios sustantivos, de conferencias, de secretaría y de documentación, así como de apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico en las causas pendientes ante la Corte.
- 7.9 Se espera que la labor mencionada permita atender las necesidades de la Corte de manera eficaz y eficiente en 2026.
- 7.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2026 se basa en la hipótesis de planificación de que las actividades judiciales de la Corte en 2026 exigirán un nivel de trabajo tan elevado como el de 2024 y 2025.

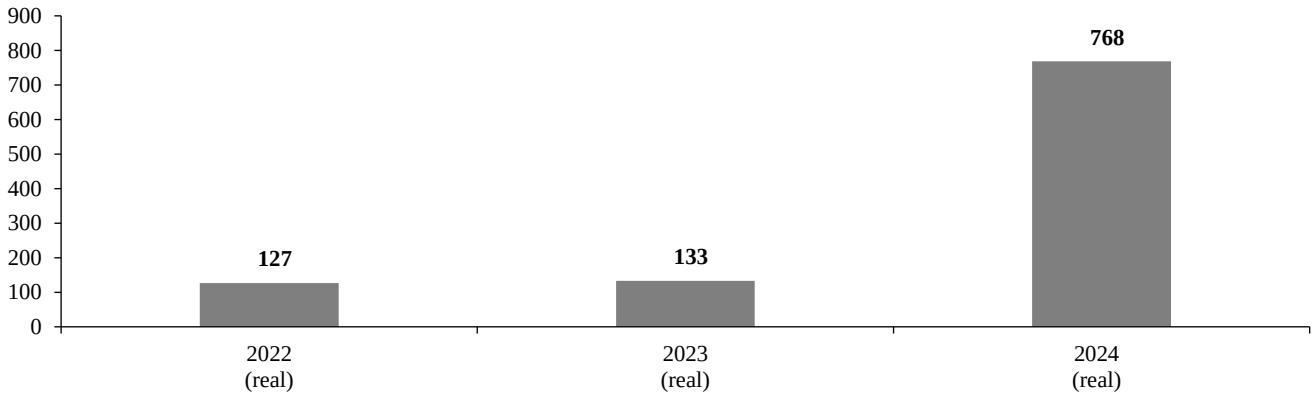
- 7.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Secretaría de la Corte seguirá cooperando estrechamente con las oficinas e instituciones de las Naciones Unidas en 2026.

Ejecución del programa en 2024

Mayor visibilidad y comprensión de las actividades de la Corte entre el público en general

- 7.12 La labor de la Secretaría contribuyó a hacer más accesibles las sesiones públicas de la Corte (vistas orales y pronunciamiento de las resoluciones de la Corte) para representantes de la comunidad internacional de medios de comunicación y realizadores de documentales. La Corte se adaptó al aumento del número de causas y al interés conexo de periodistas y cineastas ofreciendo instalaciones adicionales *in situ* para que todos los representantes de medios de comunicación interesados pudieran asistir a las sesiones. La Secretaría mejoró aún más la difusión de material de referencia relacionado con las causas y aumentó el apoyo a proyectos cinematográficos, lo cual contribuyó a la mayor visibilidad y comprensión de las actividades de la Corte entre el público en general.
- 7.13 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.I).

Figura 7.I
Medida de la ejecución: número de representantes de medios de comunicación internacionales y realizadores de documentales acreditados para asistir a las sesiones públicas de la Corte (anual)



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor difusión de las publicaciones de la Corte

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 7.14 La labor de la Secretaría de la Corte contribuyó a la disponibilidad en United Nations iLibrary de seis bibliografías en las que se enumeran obras y documentos relativos a la Corte, ocho volúmenes de *Acts and Documents concerning the Organization of the Court*, cinco ediciones de *C.I.J. Annuaire-I.C.J. Yearbook*, 35 volúmenes de la serie *Pleadings, Oral Arguments, Documents* y el libro conmemorativo publicado con motivo del 75° aniversario de la Corte, así como a la mayor accesibilidad de las publicaciones de la Corte en la página rediseñada del sitio web de la Corte, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.15 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.1).

Cuadro 7.1
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Acceso del público en general al libro publicado con motivo del aniversario y al nuevo catálogo de las publicaciones realizadas por la Corte desde 1946	Las personas con dificultad para acceder al texto impreso, incluidas las personas con deficiencia visual, tienen acceso al libro publicado con motivo del aniversario; acceso del público en general a un catálogo de nuevas publicaciones y al conjunto de las decisiones reimpresas de la Corte Permanente de Justicia Internacional	Acceso del público en general a una mayor colección digital de publicaciones de la Corte Internacional de Justicia en United Nations iLibrary y en la página “Publicaciones” del sitio web de la Corte, que ha sido rediseñada	Acceso del público en general a una versión actualizada del <i>Manual</i> de la Corte, un folleto de citas oficiales de las causas de la Corte Permanente de Justicia Internacional y de la Corte Internacional de Justicia, y un catálogo interactivo de nuevos títulos	Acceso del público en general a una publicación conmemorativa, en francés e inglés, del 80º aniversario de la Corte

Resultado 2: proceso mejorado de transmisión y recepción de los documentos relativos a los procedimientos judiciales

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 7.16 La labor de la Secretaría de la Corte contribuyó a que la Secretaría de las Naciones Unidas recibiera documentos y notificaciones por medios electrónicos, según correspondiera, tras la celebración de un protocolo por el que se establecen modalidades para la transferencia electrónica de documentos entre la Secretaría de la Corte y la Secretaría de las Naciones Unidas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.17 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.2).

Cuadro 7.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los Estados Miembros y los Estados con derecho a comparecer ante la Corte reciben las cartas relacionadas con las causas por medios electrónicos, cuando proceda	La Secretaría de las Naciones Unidas recibe documentos y notificaciones por medios electrónicos, cuando proceda	Otras categorías de documentos relacionados con las causas (alegaciones escritas, programas de audiencias y carpetas de los jueces para las audiencias) se distribuyen por medios electrónicos, cuando proceda	Mayor uso de medios electrónicos para los documentos relacionados con las causas y disminución de las copias impresas presentadas por las partes y los participantes en las actuaciones de la Corte

Resultado 3: mayor disponibilidad de información sobre la Corte en las plataformas de medios sociales

Proyecto de plan del programa para 2026

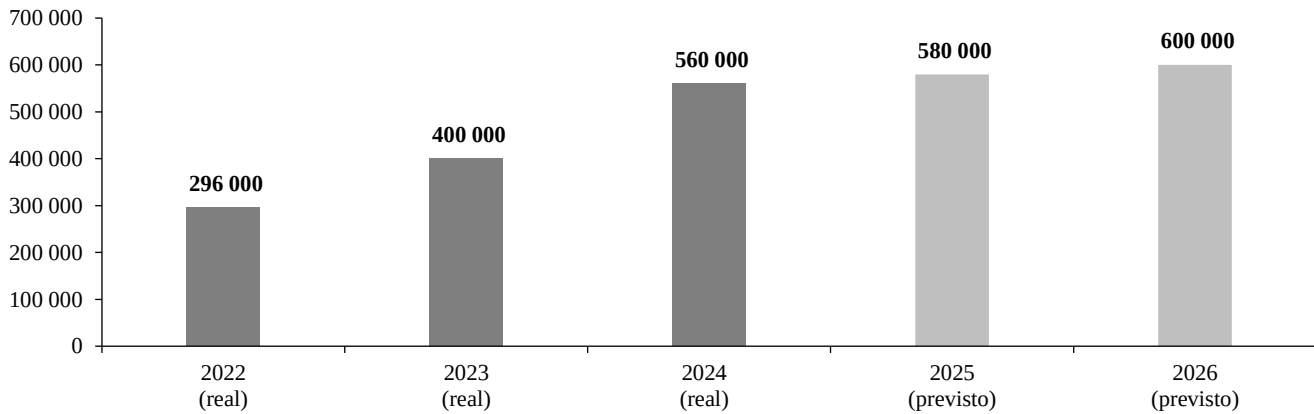
- 7.18 El trabajo de la Corte suscita un amplio interés entre diversas partes interesadas. La Secretaría de la Corte utiliza plataformas de medios sociales, entre otras herramientas, para atender las necesidades de información de los distintos públicos destinatarios. Desde 2015, la Secretaría ha puesto en marcha cuentas en plataformas de medios sociales para difundir noticias, comunicados de prensa, anuncios y transmisiones en directo de vistas, publicaciones, vacantes, documentos y videos informativos, y citas de funcionarios de la Corte. Desde su puesta en marcha, las cuentas de la Corte en las redes sociales cosechan un número creciente de seguidores.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.19 La enseñanza para la Secretaría fue que la información sobre la función de la Corte como órgano judicial principal de las Naciones Unidas y sus actividades podría ponerse más ampliamente a disposición de los diferentes públicos destinatarios diversificando aún más la presencia en línea de la Corte en las plataformas de medios sociales y aumentando su actividad en ellas. Al aplicar la enseñanza, la Secretaría considerará la posibilidad de ampliar su presencia en línea en dichas plataformas y hacer un mejor uso de las características específicas que ofrece cada una de ellas, permitiendo así que más partes interesadas accedan a información de manera oportuna y contribuyendo a reforzar el alcance y la visibilidad globales de la Corte.
- 7.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.II).

Figura 7.II

Medida de la ejecución: número de seguidores de las plataformas de medios sociales de la Corte



Mandatos legislativos

- 7.21 La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Sus actividades se rigen por la Carta de las Naciones Unidas y por su Estatuto, que es parte integrante de la Carta. En virtud de su Estatuto, la función de la Corte es resolver, de conformidad con el derecho internacional, las controversias jurídicas que le presenten los Estados y emitir opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que le remitan los órganos y organismos especializados autorizados de las Naciones Unidas.

Entregables

7.22 En el cuadro 7.3 se enumeran todos los entregables de la Secretaría de la Corte.

Cuadro 7.3
Secretaría de la Corte: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual de la Corte a la Asamblea General	1	1	1	1
Documentación judicial (número de fallos, opiniones consultivas y providencias)	Imprevisibles^a	28	Imprevisibles^a	Imprevisibles^a
2. Fallos, opiniones consultivas y providencias	Imprevisibles ^a	28	Imprevisibles ^a	Imprevisibles ^a
Servicios sustantivos para las actuaciones judiciales (número de documentos)	1 585	2 973	2 300	2 700
3. Preparación de documentos (actas de las sesiones privadas de la Corte, redacción de cartas relacionadas con las causas y documentos para su distribución, memorandos, discursos, etc.)	1 585	2 973	2 300	2 700
Servicios de conferencias y de secretaría para las actuaciones judiciales (número de sesiones de tres horas)	165	194	164	175
4. Interpretación en sesiones privadas y audiencias públicas de la Corte	165	194	164	175
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
Servicios de documentación para las actuaciones judiciales (miles de palabras)	32 800	55 265	41 300	47 600
7. Traducción de documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte	7 800	13 305	9 300	10 600
8. Procesamiento (edición y corrección de pruebas) de documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte	25 000	41 960	32 000	37 000
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	43	35	50
9. Presentaciones, sesiones informativas, talleres y conferencias sobre los procedimientos de la Corte para la comunidad diplomática y jurídica	30	43	35	50
Publicaciones de la Corte (número de publicaciones)	39	51	90	94
10. Demandas/compromisos (incluidos los anexos)	Imprevisibles ^a	5	Imprevisibles ^a	Imprevisibles ^a
11. ICJ Reports: volúmenes encuadernados de fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
12. Capítulo correspondiente de la guía <i>Basic Facts about the United</i> (datos básicos sobre las Naciones Unidas) ^b	1	1	1	1
13. Pleadings: volúmenes de alegatos	31 ^c	36 ^c	80 ^c	84 ^c
14. <i>C.I.J. Annuaire/I.C.J. Yearbook</i>	1	1	1	1
15. Otras publicaciones de la Corte (no periódicas, reimpresiones, publicaciones para ocasiones especiales (libros ilustrados, manuales, etc.))	4	6	6	6

^a Es imposible, debido a la naturaleza de su labor, predecir el número de causas que la Corte tendrá ante sí y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes.

^b En 2024, la contribución de la Corte Internacional de Justicia sobre su labor se incluyó en la guía *ABC de las Naciones Unidas*, en lugar de en el *Anuario de las Naciones Unidas*, que se ha dejado de publicar desde ese año.

^c Incluye los anexos a los alegatos, que se procesan mediante códigos QR. Estos anexos se contabilizan a razón de 1.000 páginas por volumen.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

7.23 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 7.4 a 7.6.

Cuadro 7.4
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Cambios				2026 Estimación
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	15 751,6	16 999,3	480,7	–	1 051,0	1 531,7	9,0	18 531,0
Otros gastos de personal	2 624,5	3 449,8	(129,0)	–	129,0	–	–	3 449,8
Remuneración del personal que no es de plantilla	8 530,8	8 783,9	–	–	41,0	41,0	0,5	8 824,9
Atenciones sociales	8,9	10,2	–	–	31,9	31,9	312,7	42,1
Consultores	42,6	48,7	–	–	–	–	–	48,7
Expertos	1,4	85,2	–	–	(30,2)	(30,2)	(35,4)	55,0
Viajes del personal	72,3	73,1	–	–	19,9	19,9	27,2	93,0
Servicios por contrata	1 935,2	1 899,2	(117,2)	99,8	347,1	329,7	17,4	2 228,9
Gastos generales de funcionamiento	2 464,6	2 593,6	(54,3)	–	156,2	101,9	3,9	2 695,5
Suministros y materiales	265,4	271,1	(4,2)	–	51,5	47,3	17,4	318,4
Mobiliario y equipo	228,9	307,3	–	–	118,1	118,1	38,4	425,4
Subvenciones y contribuciones	105,8	140,2	–	–	(15,9)	(15,9)	(11,3)	124,3
Total	32 032,0	34 661,6	176,0	99,8	1 899,6	2 175,4	6,3	36 837,0

Cuadro 7.5
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)
(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	125	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 19 P-4, 19 P-3, 22 P-2/1, 6 SG (CP), 52 SG (OC)
Creación	15	1 puesto de Preparador de Originales/Corrector de Pruebas/Oficial de Producción (francés) (P-3), 4 de Oficial Jurídico Adjunto (P-2), 1 de Oficial Adjunto de Protección y Privacidad de los Datos (P-2), 1 de Auxiliar de Idiomas y Autoedición (SG (OC)), 1 de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)), 1 de Auxiliar de Comunicación Digital (SG (OC)) y 4 de Oficial de Seguridad (SG (OC)), y dos puestos temporarios (1 de Oficial de Comunicación Digital (P-3) y 1 de Lingüista Computacional (P-3)), todos ellos en la Secretaría de la Corte
Reclasificación	–	Reclasificación de P-3 en P-4 de 1 puesto de Oficial Jurídico, y de P-2 en P-3 de 1 puesto de Oficial Administrativo Adjunto (que se reasignará como Oficial de Recursos Humanos), ambos en la Secretaría de la Corte
Propuestos para 2026	140	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 20 P-4, 22 P-3, 26 P-2/1, 6 SG (CP), 59 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 7.6

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	—	—	—	—	1
D-2	1	—	—	—	—	1
D-1	1	—	—	—	—	1
P-5	4	—	—	—	—	4
P-4	19	—	—	1	1	20
P-3	19	—	—	3	3	22
P-2/1	22	—	—	4	4	26
Subtotal	67	—	—	8	8	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	6	—	—	—	—	6
SG (OC)	52	—	—	7	7	59
Subtotal	58	—	—	7	7	65
Total	125	—	—	15	15	140

7.24 En los cuadros 7.7 a 7.9 y en la figura 7.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

7.25 Como se indica en los cuadros 7.7 y 7.9, el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 36.837.000 dólares, lo cual refleja un aumento neto de 2.175.400 dólares (6,3 %) respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos o ampliados, y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 7.7

Evolución de los recursos financieros, por componente (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

Componente	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Miembros de la Corte	8 564,5	8 901,1	—	—	18,2	18,2	0,2 8 919,3
Secretaría de la Corte	18 707,5	20 846,5	351,7	—	1 208,5	1 560,2	7,5 22 406,8
Apoyo al programa	4 760,0	4 913,9	(175,7)	99,8	672,9	597,0	12,1 5 510,9
Total	32 032,0	34 661,6	176,0	99,8	1 899,6	2 175,4	6,3 36 837,0

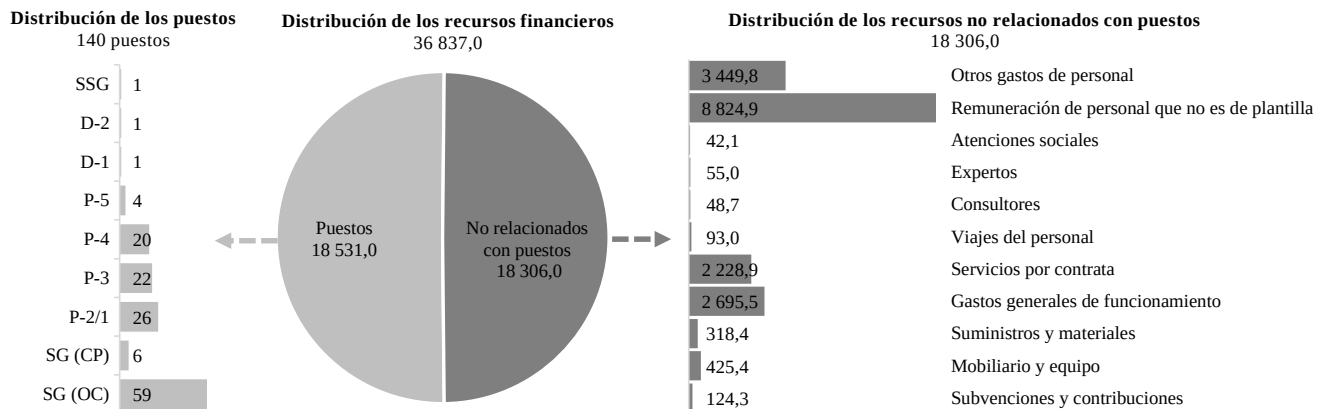
Cuadro 7.8
Puestos que se proponen para 2026, por componente (total)
(Número de puestos)

Componente	2025 Aprobados	Cambios				2026 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Secretaría de la Corte	125	–	–	15	15	140
Total	125	–	–	15	15	140

Cuadro 7.9
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	15 751,6	16 999,3	480,7	–	1 051,0	1 531,7	9,0	18 531,0
No relacionados con puestos	16 280,4	17 662,3	(304,7)	99,8	848,6	643,7	3,6	18 306,0
Total	32 032,0	34 661,6	176,0	99,8	1 899,6	2 175,4	6,3	36 837,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		67	–	–	8	8	11,9	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		58	–	–	7	7	12,1	65
Total		125	–	–	15	15	12,0	140

Figura 7.III
Distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor y componente

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 7.26 Según se muestra en el cuadro 7.9, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 176.000 dólares, como se indica a continuación:
- a) **Secretaría de la Corte.** El aumento neto de 351.700 dólares se refiere al mayor crédito calculado en función de la tasa de vacantes de los puestos que se mantienen para siete puestos (1 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 2 de Servicios Generales (otras categorías)) creados en 2025 con arreglo a la resolución [79/257](#) de la Asamblea General, los cuales estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida para los puestos de nueva creación (480.700 dólares). El aumento se compensa parcialmente con la supresión de créditos no recurrentes en otros gastos de personal relacionados con la resolución [79/232](#) de la Asamblea General (129.000 dólares);
 - b) **Apoyo al programa.** La disminución de 175.700 dólares en servicios por contrata (117.200 dólares), gastos generales de funcionamiento (54.300 dólares) y suministros y materiales (4.200 dólares) se refiere a la supresión de créditos no recurrentes relacionados con el procedimiento consultivo en virtud de las resoluciones de la Asamblea General [77/247](#), [77/276](#) y [79/232](#).

Mandatos nuevos o ampliados

- 7.27 Como se muestra en el cuadro 7.9, los recursos para apoyo al programa reflejan un aumento de 99.800 dólares correspondiente a la impresión y publicación de documentos de la serie *Pleadings, Oral Arguments, Documents* de conformidad con la resolución [77/276](#) de la Asamblea General.

Otros cambios

- 7.28 Según se muestra en el cuadro 7.9, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 1.899.600 dólares, como se indica a continuación:
- a) **Miembros de la Corte.** El aumento neto de 18.200 dólares se refiere a lo siguiente:
 - i) *Remuneración del personal que no es de plantilla.* El aumento neto de 41.000 dólares se debe al incremento de los derechos de pensión de los antiguos magistrados y cónyuges viudos (80.000 dólares), compensado en parte con una disminución de los viajes de los magistrados no residentes a las sesiones de la Corte y de los magistrados residentes y sus familiares a cargo a sus países de origen (39.000 dólares);
 - ii) *Viajes del personal.* El aumento de 7.400 dólares refleja los planes de viaje revisados del Presidente a Nueva York para celebrar consultas sobre temas de interés para la Corte;
 - iii) *Expertos.* La disminución de 30.200 dólares tiene en cuenta la experiencia anterior en materia de gastos, y permite sufragar las necesidades de la Corte con arreglo a su calendario de trabajo provisional;
 - b) **Secretaría de la Corte.** El aumento neto de 1.208.500 dólares se refiere a lo siguiente:
 - i) *Puestos.* El aumento de 1.051.000 dólares permitiría sufragar la creación propuesta de 15 nuevos puestos (1 de Preparador de Originales/Corrector de Pruebas/Oficial de Producción (francés) (P-3), 1 de Oficial Adjunto de Protección y Privacidad de los Datos (P-2), 4 de Oficial Jurídico Adjunto (P-2), 1 de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicios Generales (otras categorías)), 1 de Auxiliar de Idiomas y Autoedición (Servicios Generales (otras categorías)), 1 de Auxiliar de Comunicaciones Digitales (Servicios Generales (otras categorías)), 4 de Oficial de Seguridad (Servicios Generales (otras categorías)), 1 puesto temporario de Oficial de Comunicaciones Digitales (P-3) y 1 puesto

temporario de Lingüista Computacional (P-3)); y la reclasificación de P-3 en P-4 de 1 puesto de Oficial Jurídico, y de P-2 en P-3 de 1 puesto de Oficial Administrativo Adjunto (que se reasignará como Oficial de Recursos Humanos) (en el anexo II figuran más detalles al respecto);

- ii) *Otros gastos de personal.* El aumento de 129.000 dólares está relacionado con el aumento del número de jubilados y el costo de las primas, conforme al contrato de seguro médico posterior a la separación del servicio concertado entre la Corte y el proveedor de servicios;
 - iii) *Atenciones sociales.* El aumento de 31.900 dólares sufragaría los recursos necesarios para atenciones sociales (no recurrentes) para celebrar el 80° aniversario de la Corte;
 - iv) *Viajes del personal.* El aumento de 12.500 dólares refleja los planes de viaje revisados de la Secretaría de la Corte para asistir a reuniones en la Sede de las Naciones Unidas (6.800 dólares); y un viaje a Ginebra y uno a Nueva York de un funcionario en 2026, para montar la exposición fotográfica sobre la historia de la Corte con motivo de su 80° aniversario (5.700 dólares);
 - v) *Subvenciones y contribuciones.* La disminución de 15.900 dólares tiene en cuenta la experiencia en materia de gastos respecto de la contribución de la Corte al sistema de justicia interna de las Naciones Unidas;
- c) **Apoyo al programa.** El aumento neto de 672.900 dólares se refiere a lo siguiente:
- i) *Servicios por contrata.* El aumento neto de 347.100 dólares refleja principalmente: a. una suma de 301.700 dólares en servicios de procesamiento de datos para sufragar el costo de nuevas iniciativas que reducirían las vulnerabilidades en materia de seguridad y aumentarían la eficiencia, así como las necesidades de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar al nuevo personal; b. un crédito no recurrente de 51.500 dólares para la impresión de tres publicaciones con motivo del 80° aniversario de la Corte; y c. una suma de 3.800 dólares en concepto de servicios de lavandería. El aumento se compensa en parte con una disminución de 9.900 dólares en los costos de producción de información pública, atribuida a la reducción prevista del número de videos que se realizarán en 2026;
 - ii) *Gastos generales de funcionamiento.* El aumento de 156.200 dólares se debe principalmente a la contribución de la Corte por el uso de los locales del Palacio de la Paz (137.700 dólares) y a créditos no recurrentes de 18.500 dólares para artículos de recuerdo destinados a la celebración del 80° aniversario de la Corte;
 - iii) *Suministros y materiales.* El aumento de 51.500 dólares refleja créditos no recurrentes para la compra de soportes de presentación y otros suministros para la exposición fotográfica sobre la historia de la Corte, con motivo de su 80° aniversario;
 - iv) *Mobiliario y equipo.* El aumento neto de 118.100 dólares sufragaría principalmente la sustitución de equipo en el Gran Salón de Justicia y la sala de prensa, que es crucial para mantener un alta calidad audiovisual y mejorar la acústica durante las audiencias públicas (152.500 dólares); la compra de una máquina plastificadora para mejorar la calidad de los productos impresos internamente (13.500 dólares); y la adquisición de licencias informáticas para reforzar las medidas de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (37.300 dólares). Los aumentos se compensan en parte con una disminución de 85.200 dólares por la menor adquisición de vehículos como consecuencia de la prolongación del uso de los vehículos existentes más allá de su vida útil.

Miembros de la Corte

- 7.29

La Corte Internacional de Justicia está integrada por 15 magistrados (“miembros de la Corte”), que son elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por un mandato de nueve años. Cada tres años se elige un tercio de la Corte, y los magistrados en ejercicio pueden ser reelegidos. La Corte, en su calidad de órgano judicial principal de las Naciones Unidas, es un órgano universal, en cuyo seno deben estar representados de forma equilibrada las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo (Artículo 9 del Estatuto). Como institución integrada con arreglo a estos criterios de amplitud, la Corte resuelve las controversias jurídicas que le someten los Estados y emite opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que le remiten los órganos y organismos especializados autorizados de las Naciones Unidas. Todos los miembros de la Corte deben, en principio, participar en cada una de las causas de las que conoce (Artículo 25 del Estatuto). De conformidad con el Artículo 31 del Estatuto de la Corte, un Estado parte en una causa podrá elegir un magistrado *ad hoc* si la Corte no incluye entre los magistrados que conozcan de dicha causa ningún magistrado de la nacionalidad de las partes o si incluye un magistrado de la nacionalidad de otra de las partes. Los magistrados *ad hoc* participan en las decisiones de la Corte en términos de absoluta igualdad con los miembros de la Corte.
- 7.30

Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 8.919.300 dólares y reflejan un aumento neto de 18.200 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 7.28 a). En el cuadro 7.10 y en la figura 7.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 7.10

Miembros de la Corte: evolución de los recursos financieros

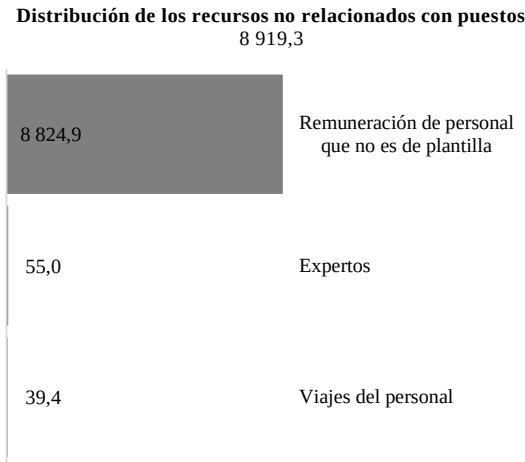
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	8 564,5	8 901,1	–	–	18,2	18,2	0,2	8 919,3
Total	8 564,5	8 901,1	–	–	18,2	18,2	0,2	8 919,3

Figura 7.IV

Miembros de la Corte: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Secretaría de la Corte

- 7.31 Puesto que la Corte es a la vez un órgano judicial y una institución internacional administrativamente independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, su propia Secretaría debe asumir la doble función de auxiliar de la justicia y secretaría internacional. La Secretaría de la Corte presta apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico a la Corte. Se encarga de los servicios de administración, conferencias, archivo, distribución y documentación y biblioteca, y es el conducto ordinario por el que la Corte recibe y envía comunicaciones.
- 7.32 En el cuadro 7.11 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Corte seguirá esforzándose por mejorar su tasa de cumplimiento en materia de viajes reforzando los controles y procedimientos internos. En 2024, la Corte siguió presentando todos sus documentos dentro de los plazos establecidos.

Cuadro 7.11
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	61	73	64	100	100

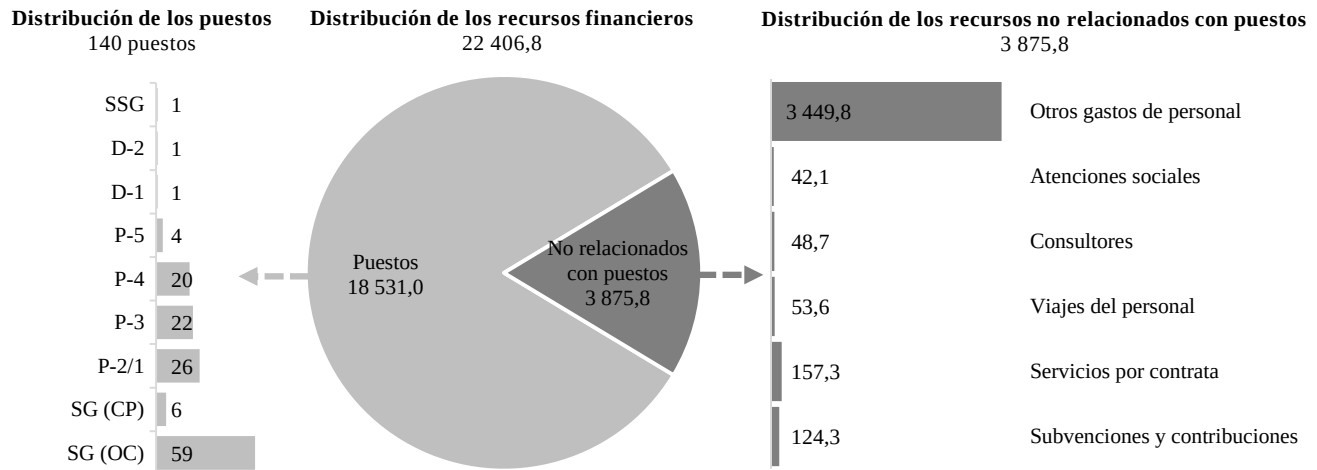
- 7.33 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 22.406.800 dólares y reflejan un aumento neto de 1.560.200 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en los párrafos 7.26 a) y 7.28 b). En el cuadro 7.12 y en la figura 7.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 7.12
Secretaría de la Corte: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	15 751,6	16 999,3	480,7	–	1 051,0	1 531,7	9,0	18 531,0
No relacionados con puestos	2 955,8	3 847,3	(129,0)	–	157,5	28,5	0,7	3 875,8
Total	18 707,4	20 846,6	351,7	–	1 208,5	1 560,2	7,5	22 406,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		67	–	–	8	8	11,9	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		58	–	–	7	7	12,1	65
Total		125	–	–	15	15	12,0	140

Figura 7.V
Secretaría de la Corte: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



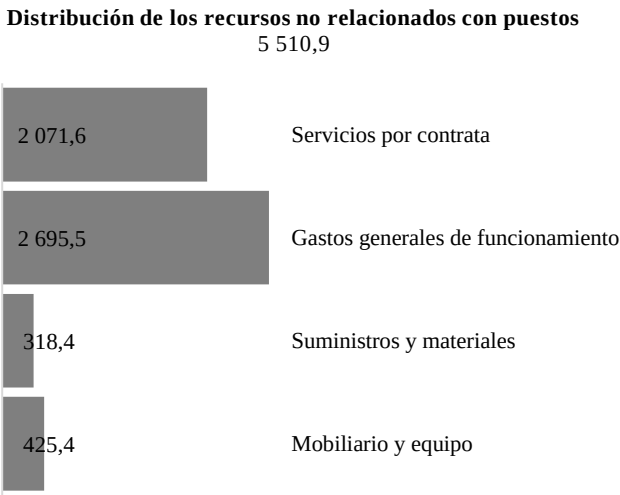
Apoyo al programa

- 7.34 Los créditos en relación con el apoyo al programa corresponden a las necesidades de servicios comunes de la Corte y su Secretaría, incluida la contribución de las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie por el uso del Palacio de la Paz de La Haya.
- 7.35 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 5.510.900 dólares y reflejan un aumento neto de 597.000 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en los párrafos 7.26 b), 7.27 y 7.28 c). En el cuadro 7.13 y en la figura 7.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

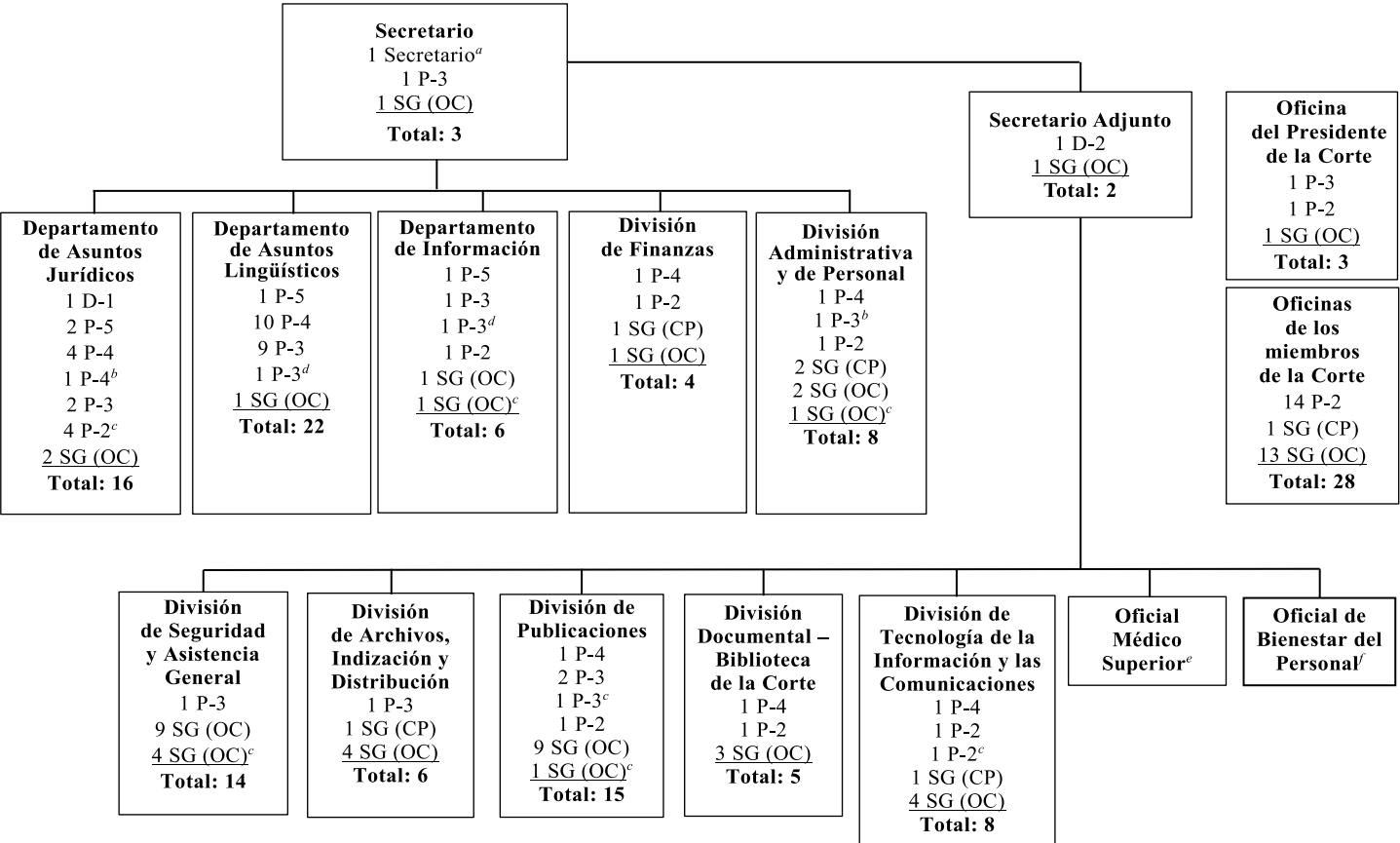
Cuadro 7.13
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	4 760,0	4 913,9	(175,7)	99,8	672,9	597,0	12,1	5 510,9
Total	4 760,0	4 913,9	(175,7)	99,8	672,9	597,0	12,1	5 510,9

Figura 7.VI
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Organigrama y distribución de los puestos para 2026



Abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

^a De conformidad con los artículos 21 y 32 del Estatuto de la Corte, el Secretario es nombrado por la Corte y su sueldo es fijado por la Asamblea General a propuesta de la Corte. A fines presupuestarios, el Secretario tiene categoría de Subsecretario General.

^b Reclasificación.

^c Creación.

^d Creación (puestos temporarios).

^e Una plaza de personal temporario general (P-5) a tiempo parcial (25 %).

^f Una plaza de personal temporario general (P-3) a tiempo parcial (25 %).

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Secretaría de la Corte	1	P-3	Creación de un puesto de Preparador de Originales/Corrector de Pruebas/Oficial de Producción (francés)	A raíz del creciente volumen de trabajo de preimpresión (que ha pasado de 38.650 páginas de material impreso procesado en 2023 a más de 86.215 páginas procesadas en 2024), se necesita a un Preparador de Originales/Corrector de Pruebas/Oficial de Producción (francés) (P-3) a tiempo completo. Entre 2021 y 2024, el número de publicaciones de la Corte pasó de 23 a 51 (un aumento de más del 120 %), y se espera que siga aumentando de forma constante en 2025 y 2026 como consecuencia de la publicación de voluminosas alegaciones en dos procedimientos consultivos recientes. Debido a la falta de capacidad interna, la preparación de los originales y la revisión de las pruebas de imprenta de los materiales de la Corte publicados en francés se subcontrata actualmente a profesionales independientes, bajo la supervisión del Jefe de la División de Publicaciones. Se necesita una solución más permanente para mejorar la capacidad de la División de mitigar los retrasos y los atascos generados por el aumento sin precedentes de la carga de trabajo y para crear competencias internas. La labor realizada por el titular reflejaría la que actualmente realiza el Preparador de Originales/Corrector de Pruebas (inglés) y garantizaría una estructura interna de trabajo mejorada y más equilibrada. Aunque no se prevé una reducción de los recursos para personal temporario para reuniones en 2026 debido a la carga de trabajo acumulada y al retraso actual en las publicaciones, se espera que el puesto solicitado dé lugar a una reducción de los recursos necesarios en concepto de personal temporario para reuniones en 2027.
Secretaría de la Corte	1	SG (OC)	Creación de un puesto de Auxiliar de Idiomas y Autoedición	El aumento sostenido de la carga de trabajo de la Corte en los últimos años se ha traducido en un fuerte incremento del número de páginas procesadas por la División de Publicaciones, que ha pasado de 32.100 páginas en 2016 a 98.100 páginas en 2023 y 117.000 páginas en 2024, lo que representa un aumento de más del 250 % entre 2016 y 2024. Durante ese período de nueve años, en 2024 se aprobó un puesto adicional de Servicios Generales (otras categorías), financiado con recursos para personal temporario general, destinado a la producción de documentos. La creación de nuevos puestos y plazas temporarias en el Departamento de Asuntos Lingüísticos en 2024 (un puesto de Revisor (francés) (P-4)) y 2025 (un puesto de Revisor (francés) (P-4) y dos plazas temporarias (una de Revisor (francés) (P-4) y una de Traductor (francés) P-3)), financiados con recursos para personal temporario general, para hacer frente al aumento de la carga de trabajo ha generado un mayor volumen de documentos traducidos que debe procesar la División de Publicaciones. El puesto cuya creación se propone permitiría a la División de Publicaciones procesar el mayor volumen de documentos traducidos, manteniendo al mismo tiempo los elevados niveles de calidad exigidos para los documentos judiciales y administrativos de la Corte.

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Secretaría de la Corte	1	P-2	Creación de un puesto de Oficial Adjunto de Protección y Privacidad de los Datos	La Corte maneja una gran cantidad de datos judiciales y administrativos sensibles (bases de datos, registros, archivos, datos personales del personal y de los magistrados, e información de contacto de representantes de los Estados), pero actualmente carece de normas o directrices relativas al almacenamiento, tratamiento, uso y acceso, divulgación y conservación de los datos de que dispone. La Corte se enfrenta a riesgos de seguridad de los datos y a la posible pérdida de confianza de los interesados, tanto internos como externos, en la forma en que gestiona la información confidencial. Con su actual dotación de personal, el trabajo y los conocimientos especializados de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se centran principalmente en la asistencia a los usuarios, las operaciones técnicas y la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, pero la División no tiene capacidad ni conocimientos especializados para elaborar políticas de protección de datos, evaluar y prevenir los riesgos para la seguridad de los datos y gestionar adecuadamente los asuntos relacionados con la privacidad. La creación de este puesto permitiría diseñar y aplicar un programa global de protección de datos y privacidad para la Corte con el fin de reforzar el cumplimiento de las normas de protección de datos y privacidad y las mejores prácticas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, reducir el riesgo de violaciones de datos y mejorar la capacidad de la Corte para salvaguardar la información sensible.
Secretaría de la Corte	4	P-2	Creación de cuatro puestos de Oficial Jurídico Adjunto	La Corte está integrada por 15 magistrados (miembros de la Corte), que son elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por un mandato de nueve años. Los miembros de la Corte están asistidos por sendos secretarios judiciales, los cuales tienen la categoría de Oficial Jurídico Adjunto (P-2). Según el Estatuto de la Corte, un Estado parte en un caso sometido a la Corte que no tenga un juez de su nacionalidad en el tribunal puede elegir a una persona para que actúe como magistrado <i>ad hoc</i> en esa causa en particular. Una vez designados, los magistrados <i>ad hoc</i> participan en las decisiones de la Corte en términos de absoluta igualdad con los miembros de la Corte. A este respecto, los magistrados <i>ad hoc</i>, al igual que los magistrados elegidos, tienen derecho a recibir apoyo de la Secretaría de la Corte, incluida la asistencia jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones como magistrado <i>ad hoc</i> en el asunto o asuntos para los que hayan sido designados. La práctica de la Corte es solicitar a un secretario judicial asignado a un miembro de la Corte que asista también al magistrado <i>ad hoc</i>. A raíz del reciente aumento del número de causas pendientes inscritas en la lista de la Corte, el número de magistrados <i>ad hoc</i> ha aumentado, pasando de 13 en 2018 a 19 al 6 de marzo de 2025. La actividad judicial sostenida de la Corte también ha incrementado la carga de trabajo de los secretarios judiciales que asisten a los miembros de la Corte, que ya no pueden prestar una asistencia de la calidad necesaria a los magistrados <i>ad hoc</i>, además de las tareas que les asignan los miembros de la Corte.

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Secretaría de la Corte	1	SG (OC)	Creación de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos	Se solicita la creación de cuatro puestos de Oficial Jurídico Adjunto en el Departamento de Asuntos Jurídicos para constituir una reserva permanente de juristas que presten a los magistrados <i>ad hoc</i> el apoyo jurídico al que tienen derecho en virtud del Estatuto de la Corte. Los titulares también prestarían asistencia al Departamento en el cumplimiento de sus tareas jurídicas, administrativas y diplomáticas. La carga de trabajo de la División Administrativa y de Personal de la Secretaría de la Corte, en particular la labor relacionada con los recursos humanos, ha aumentado considerablemente debido a la creciente carga de trabajo de la Corte. La sostenida actividad judicial de la Corte ha dado lugar a una mayor necesidad de contratar y gestionar a personal temporario, como traductores, intérpretes y taquígrafos, a menudo con poca antelación. Tan solo la gestión del personal lingüístico con contratos de corta duración representa ya el 25,7 % de los trámites de personal realizados por la División. El volumen de trámites de personal, un indicador clave de la actividad de recursos humanos, aumentó un 330 % entre 2011 y 2024. Además, las responsabilidades de la División incluyen también ahora la participación de oficio en todos los paneles de selección, la administración del personal lingüístico con contratos de corta duración, los miembros de la Corte y los magistrados <i>ad hoc</i>. Debido a sus limitados recursos, la División ha experimentado retrasos en la tramitación de las solicitudes del personal y en la conclusión oportuna de los procesos de contratación, cuya duración a menudo supera la meta de 120 días. El nuevo puesto permitiría que la División hiciera frente al mayor volumen de trabajo y garantizara la tramitación oportuna de las solicitudes de personal en apoyo de las operaciones en curso de la Corte.
Secretaría de la Corte	4	SG (OC)	Creación de cuatro puestos de Oficial de Seguridad	Además de la Corte Internacional de Justicia, el Palacio de la Paz también alberga la Corte Permanente de Arbitraje y la Academia de Derecho Internacional de La Haya y su biblioteca. La Fundación Carnegie es la propietaria y administradora general de todo el sitio; es responsable de la seguridad del perímetro exterior del recinto y contrata a una empresa de seguridad privada que se encarga del control del acceso y la protección del perímetro del recinto del Palacio de la Paz. La División de Seguridad y Asistencia General de la Secretaría de la Corte se encarga de la seguridad interna de las oficinas y espacios compartidos de la Corte (como el Gran Salón de Justicia), así como de los espacios de oficinas de los magistrados y del personal en el ala nueva. Estas zonas no son patrulladas por la empresa de seguridad privada contratada por la Fundación Carnegie. A la luz de los recientes incidentes relacionados con la seguridad en el Palacio de la Paz y de la mayor notoriedad pública de la Corte, la Secretaría solicitó la asistencia del Departamento de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas para llevar a cabo una evaluación <i>in situ</i> de la seguridad física del Palacio de la Paz.

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Secretaría de la Corte	1	SG (OC)	Creación de un puesto de Auxiliar de Comunicaciones Digitales	En su informe, el Departamento de Seguridad observó que la capacidad actual de la División (cuyo personal de seguridad incluye tres oficiales de seguridad de Servicios Generales (otras categorías)) era insuficiente para atender las necesidades operacionales necesarias, y recomendó que se crearan puestos adicionales de Oficial de Seguridad de Servicios Generales (otras categorías) para que la sala de control de seguridad tuviera personal que también supervisara de manera continua el sistema de circuito cerrado de televisión, y para contar con capacidad de patrulla y respuesta en el ala nueva y en el edificio histórico del Palacio de la Paz. En este sentido, se solicita la creación de cuatro puestos de Oficial de Seguridad para proporcionar el nivel de seguridad necesario para proteger adecuadamente al órgano judicial principal de las Naciones Unidas. La actividad judicial sostenida de la Corte y el número de asuntos de gran repercusión inscritos en su lista han aumentado la carga de trabajo del Departamento de Información en lo que respecta a las comunicaciones externas, por ejemplo, los comunicados de prensa emitidos al año han pasado de 38 en 2020 a 86 en 2024 y el número de documentos cargados en el sitio web de la Corte ha pasado de 1.491 en 2020 a 2.117 en 2024. Al mismo tiempo, el creciente interés de los medios de comunicación, el público en general y otros interesados en la labor de la Corte ha hecho más necesario enfocarse de manera más específica y proactiva en las comunicaciones digitales, para lo cual el Departamento carece actualmente de los recursos de personal y la experiencia necesarios. La creación de este puesto permitiría al Departamento hacer frente a su mayor carga de trabajo y prestar asistencia en la ejecución de los esfuerzos de comunicación digital del Departamento, incluidos la gestión y el mantenimiento de las propiedades digitales de la Corte, como su sitio web, sus canales de medios sociales y otros productos en línea.
Secretaría de la Corte	1	P-3	Creación de un puesto temporario de Lingüista Computacional (P-3)	Se propone la creación de un puesto temporario de Lingüista Computacional (P-3) en el Departamento de Asuntos Lingüísticos (por un período de dos años, con una posible prórroga de un año) para supervisar la aplicación y el mantenimiento de las herramientas tecnológicas de traducción (el <i>software</i> de memoria de traducción LogiTerm en 2023 y el <i>software</i> de traducción automática neural solicitado para 2026). El <i>software</i> de memoria de traducción LogiTerm se adquirió en 2023 y ha ofrecido muchas ventajas, pero su mantenimiento y la resolución de problemas continuos han supuesto una carga adicional para los recursos tanto del Departamento de Asuntos Lingüísticos como de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Aunque el Departamento de Asuntos Lingüísticos ha avanzado bastante en la implantación completa del programa informático, carece del tiempo y los conocimientos necesarios para aprovechar plenamente todas sus funciones disponibles, en particular las funciones de base de datos terminológica, motor de extracción de términos y creación de entradas terminológicas.

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Secretaría de la Corte	1	P-3	Creación de un puesto temporario de Oficial de Comunicaciones Digitales (P-3)	El titular se encargaría de garantizar la correcta implantación y el mantenimiento de los nuevos programas informáticos de traducción automática neural, resolver problemas técnicos en las memorias de traducción y las herramientas de traducción automática neural, coordinar las tareas de alineación y la introducción de datos en todas las memorias de traducción y herramientas de traducción automática neural del Departamento, prestar apoyo técnico al personal interno y al personal externo y temporario, servir de enlace entre los lingüistas internos y externos y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el equipo de apoyo técnico del proveedor cuando sea necesario, mantenerse al día de los últimos avances y garantizar que el Departamento utilice sus herramientas con la máxima eficacia. El Departamento de Información, compuesto actualmente por cuatro funcionarios (un Jefe de Departamento (P-5), un Oficial de Información (P-3), un Oficial de Información Adjunto (P-2) y un Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)), tiene asignadas una serie de tareas, entre ellas la organización de sesiones públicas, la coordinación de visitas y actos oficiales, la compilación de publicaciones informativas, como el informe anual de la Corte a la Asamblea General y <i>C.I.J. Annuaire-I.C.J. Yearbook</i>, tratar cuestiones de protocolo, realizar presentaciones y sesiones informativas, y ocuparse de las comunicaciones externas de la Corte y de las actividades de divulgación en formato impreso y en línea. A pesar de la mayor carga de trabajo (como demuestra el número de sesiones públicas organizadas, que pasó de 23 en 2020 a 62 en 2024, y el alto nivel de participación e interés en los últimos procedimientos consultivos), el número de funcionarios del Departamento se ha mantenido igual desde 2016. A medida que aumenta el nivel de actividad de la Corte, esta carece de la capacidad interna y de las competencias especializadas necesarias para desarrollar y aplicar una estrategia de comunicaciones digitales que permita aumentar el conocimiento y la comprensión del papel y el funcionamiento de la Corte por parte de un público digital cada vez mayor y contrarrestar las campañas de desinformación e información errónea, que suponen un riesgo para la credibilidad de la Corte, que es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. El titular del puesto temporal (por un período de dos años, con una posible prórroga de un año) de Oficial de Comunicaciones Digitales (P-3) en el Departamento de Información elaboraría, gestionaría y aplicaría el marco estratégico de las actividades de comunicación digital de la Corte en todas las plataformas elaborando estrategias y campañas digitales y en los medios sociales y haciendo el seguimiento y presentando informes sobre la aplicación y el impacto de la presencia digital y en los medios sociales de la Corte para mejorar la relación y la visibilidad de la Corte entre el público digital.
Secretaría de la Corte	1	P-3	Reclasificación de P-3 en P-4 de un puesto de Oficial Jurídico	La reclasificación ascendente responde a las mayores responsabilidades del puesto y permitiría que el Departamento de Asuntos Jurídicos siguiera haciendo frente a las mayores exigencias que se le plantean debido al aumento de la carga de trabajo de la Corte observado en los últimos años. Habida cuenta de que la Corte examina habitualmente varias causas

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Secretaría de la Corte	1	P-2	Reclasificación de P-2 en P-3 de un puesto de Oficial Administrativo Adjunto y reasignación como Oficial de Recursos Humanos	en paralelo para poder ocuparse de las causas inscritas en su lista, el volumen de tareas realizadas por el funcionario ha aumentado considerablemente, en correlación directa con el número de causas examinadas simultáneamente por la Corte. Las funciones asociadas al puesto incluyen ahora tareas más diversas, como prestar asistencia de nivel superior a los comités de redacción de las decisiones de la Corte, asumir una responsabilidad más directa en las asignaciones de trabajo y rendir cuentas directamente al Presidente y a los miembros de la Corte, al Secretario y al Secretario Jurídico Principal con mayor frecuencia, asumir mayor responsabilidad de enlace con otros departamentos y divisiones de la Secretaría en lo relativo a la tramitación de las decisiones de la Corte y revisar el trabajo relacionado con las causas, todo lo cual exige un alto grado de autoridad decisoria que no corresponde a la categoría P-3. La División Administrativa y de Personal cuenta con tres funcionarios del Cuadro Orgánico: el Jefe de División (P-4), el Oficial Administrativo Adjunto (P-2) y el Oficial Adjunto de Adquisiciones (P-2). El Jefe de División rinde cuentas directamente al Secretario y supervisa diferentes funciones especializadas, a saber, la gestión de recursos humanos, la adquisición de bienes y servicios, la administración de bienes, la gestión del espacio de oficinas y las cuestiones de protocolo. El Jefe de División también asesora a la alta dirección y a los mandos intermedios en todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, tanto estratégicas como operacionales. Con la ampliación del papel y las funciones de la División en los últimos años, se han dado responsabilidades más amplias al Oficial Administrativo Adjunto (P-2) a fin de cubrir las funciones de recursos humanos y una serie de tareas de mayor complejidad que las previstas para la categoría P-2. La descripción de este puesto se revisó en 2024 para reflejar mejor las funciones desempeñadas, que incluyen la elaboración, aplicación e interpretación de políticas de recursos humanos, la planificación de la fuerza de trabajo, la contratación y la selección, la gestión del desempeño, el aprendizaje y perfeccionamiento del personal y la administración de justicia. Además, como miembro de mayor rango del equipo, el titular actúa como adjunto del Jefe de División, supervisa al personal subalterno de recursos humanos en el procesamiento de las transacciones de recursos humanos relativas a nóminas, prestaciones y derechos del personal, prepara el proyecto de programa y los documentos para las reuniones mensuales del Comité Presupuestario y Administrativo de la Corte y lleva un registro de las decisiones y recomendaciones del Comité.

Abreviación: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).